

EDICTO

Nº Edicto: 2303

Carátula: ' CHEUQUEL MIRTHA AURORA C MILLAR JOSE RENE S/ DIVORCIO(f)'

Número de Expediente: Recep.:G-4CI-2784-F2018

1ª Ins.:12816

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/05/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/05/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5778

Texto del edicto: En sentencia de fecha 03 de abril de 2019, el Dr.Jorge A. Benatti, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 5, Secretaria unica a cargo de la Dra.Romina Fernandez con asiento de funciones en calle Roca y Sarmiento primer piso de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Decreta el Divorcio de la Sra.CHEUQUEL MIRTHA AURORA LC 5.962.825, Argentina con domicilio real en Río Negro 4.095 de Mar del Plata BS AS y el Sr.MILLAR JOSE RENE,CI N°138.659,Chileno, domicilio desconocido, con los alcances previstos en el Código Civil y Comercial,quienes contrajeron matrimonio el día 19 de abril del año 1968, en la Ciudad de Cinco Saltos Pcia de Río Negro e Inscripto en Acta n° 37 del año 1968 del libro respectivo del Registro Civil y Capacidad de las Personas de esa ciudad.-Publíquese por dos días en el Boletín oficial, Cipolletti 04 de Abril del 2019 Dr. Jorge A. BENATTI JUEZ.-